

**COPIA CERTIFICADA DEL ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL,  
UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INZERKEL S.A", CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018, A LAS 10H00.**

En la ciudad de Guayaquil, el día 08 de marzo del 2018, a las 10H00, en el piso 10 del Edificio "Centrum", ubicado en la Av. Francisco de Orellana, se reúnen los siguientes accionistas de la compañía **INZERKEL S.A.**: 1.- El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, propietaria de 400 acciones; 2.- La señora Daniella Violeta Hanze Antón, propietaria de 399 acciones; 3.- El señor Juan José Hanze Antón, propietario de 1 acción. Todas las acciones son ordinarias, nominativas e indivisibles, y de un valor nominal de Un Dólar (US\$ 1.00) cada una de ellas y dan derecho a un voto por acción.

Toda vez que se encuentra presente y representado la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía **INZERKEL S.A.**, el cual asciende a la suma de **OCHOCIENTOS DÓLARES AMERICANOS (US\$ 800,00)**, los asistentes resuelven por unanimidad constituirse en Junta General, Universal y Ordinaria de Accionistas, de conformidad con lo establecido en la ley de Compañías, con el objeto de tratar los siguientes puntos del orden del día.

Preside la sesión el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, en calidad de Presidente de la compañía, siendo asistido en la Secretaría por la señora Daniella Violeta Hanze Antón. Una vez formulada la lista de asistentes, y constatado el quórum reglamentario para la validez de la sesión de los términos de la Ley de Compañías y los estatutos sociales, el Presidente de la Junta expone lo siguiente:

**PRIMER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

**SEGUNDO PUNTO:** Conocer y resolver sobre el informe del Administrador, correspondiente al ejercicio económico del año 2017;

**TERCER PUNTO:** Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017;

**CUARTO PUNTO:** Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, en caso de haberlas;

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **PRIMER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Comisario, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe de comisario ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, la señora Daniella Violeta Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el informe del Comisario de la compañía correspondiente al ejercicio económico del año 2017.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, con 400 votos, a favor de la moción.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, con 399 votos, a favor de la moción.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera, se proclama el resultado, con el ciento por ciento a favor de la moción.

El Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017". El Gerente General manifiesta que el informe ha estado disposición de los accionistas en el tiempo que prescribe la ley y dispone que por secretaría se dé lectura a este informe. Luego de cortas deliberaciones, el accionista, señor Juan José Hanze Antón, propone que se apruebe el informe del Gerente General, correspondiente al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

Acto seguido, el Presidente de la junta dispone tratar sobre el **TERCER PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017".

El señor Juan José Hanze Antón, en su calidad de accionista, propone que se apruebe el estado de situación financiera, estado de resultados integrales y sus anexos, correspondientes al ejercicio económico del año 2017. Antes de proceder a la votación, el señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, menciona que de acuerdo al artículo 243 de la Ley de Compañías y 17 del Reglamento de Juntas Generales de Accionistas, los administradores, no pueden votar en las deliberaciones respecto de su responsabilidad.

Propuesta la moción, se procede a la votación de la Junta, obteniendo los siguientes resultados:

El señor Chemel Alfredo Neme Macchiavello, NO VOTA.

La señora Daniella Violeta Hanze Antón, NO VOTA.

El señor Juan José Hanze Antón, con 1 voto, a favor de la moción.

De esta manera queda aprobado el informe del administrador, con el 100% de los accionistas asistentes que sí pueden en efecto ejercer su derecho de votar en este punto.

ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL, UNIVERSAL Y ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA  
"INZERKEL S.A", CELEBRADA EL 08 DE MARZO DEL 2018, A LAS 10H00

En este estado, el Presidente de la junta dispone que se proceda a tratar el **CUARTO PUNTO** del orden del día, esto es: "Conocer y resolver sobre la distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico del año 2017, de ser el caso". Toma la palabra el administrador de la compañía, quien indica que de conformidad al informe presentado por la administración de la compañía, no se registran utilidades que deban distribuirse para el ejercicio económico del año 2017. Los asistentes, luego de escuchar lo expuesto por la administración, mencionan estar de acuerdo, y no tener reclamo u objeción alguna.

Finalmente, por no existir otro punto que tratar, el Presidente de la junta concede un receso para la redacción de la presente Acta, la cual es sometida a consideración de la sala y es aprobada de manera unánime por los accionistas de la compañía, luego de todo lo cual, el Presidente declara concluida la misma cuando son las diez hora y veinte minutos del día de la instalación.

Para constancia firman todos los presentes: f) Chemel Alfredo Neme Macchiavello, Presidente de la Junta-Accionista; f) Juan José Hanze Antón, Accionista; f) Daniella Violeta Hanze Antón, Secretaria de la Junta.

**CERTIFICO:** Que el acta que antecede es conforme a su original, la misma que reposa en los archivos de la compañía, y a la que me remitiré en caso de ser necesario.

Guayaquil, 08 de marzo del 2018



DANIELLA VIOLETA HANZE ANTÓN  
SECRETARIA DE LA JUNTA